



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 26 de junio de 2025

R/D N°. 159/2025

VISTO: que mediante R/D N.º 243/2023 de fecha 28 de septiembre de 2023, RD N° 76/2024 de 14 de marzo de 2024, RD N° 170/2024 del 20 de junio y la RD N° 03/ 2025 del 8 de enero de 2025, se designó a la funcionaria Sylvia Fagúndez como coordinadora dentro de la Sección Proveeduría hasta el 30 de junio de 2025;

RESULTANDO I: que debido a necesidades operativas y a razones de buena administración corresponde prorrogar la designación;

II: que el artículo 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el «designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal»;

CONSIDERANDO: que, no existiendo objeciones al respecto, procede proveer de conformidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Prorrogar la designación de la funcionaria Sylvia Fagúndez como coordinadora dentro de la Sección Proveeduría desde el 1ero. de julio de 2025 hasta el 30 de setiembre del mismo año.

2º) Extender el pago de 3 B.P.C. como compensación mensual salarial con vigencia desde el 1ero. de julio de 2025 hasta el 30 de setiembre del mismo año.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay



Montevideo, 28 de junio de 2023

3º) Notificar a la funcionaria Sylvia Fagúndez y posteriormente remitir a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.

DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA

PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO

VICEPRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI

DIRECTOR

DRA. NATALIA GUASCO PERRONE

SECRETARIA GENERAL

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESOLVE:

1º) Proponer la designación de la funcionaria Sylvia Fagúndez como coordinadora dentro de la Sección Proveeduría desde el 1º de julio de 2023 hasta el 30 de setiembre del mismo año.

2º) Extender el pago de 3 B.P.C. como compensación mensual salarial con vigencia desde el 1º de julio de 2023 hasta el 30 de setiembre del mismo año.